

DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INSTRUCCIÓN, ADIESTRAMIENTO Y EVALUACIÓN

La Dirección de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación, al mando de un General de División, es el órgano responsable de la dirección, la inspección, coordinación e investigación, así como de la evaluación de los procesos de enseñanza militar de formación y de perfeccionamiento del personal militar del ET y de **los medios y procedimientos de instrucción, adiestramiento y evaluación operativa** del personal y de las unidades, así como de los **medios y metodologías**, incluida la simulación, que sirvan **de apoyo a la enseñanza, instrucción, adiestramiento y evaluación**.

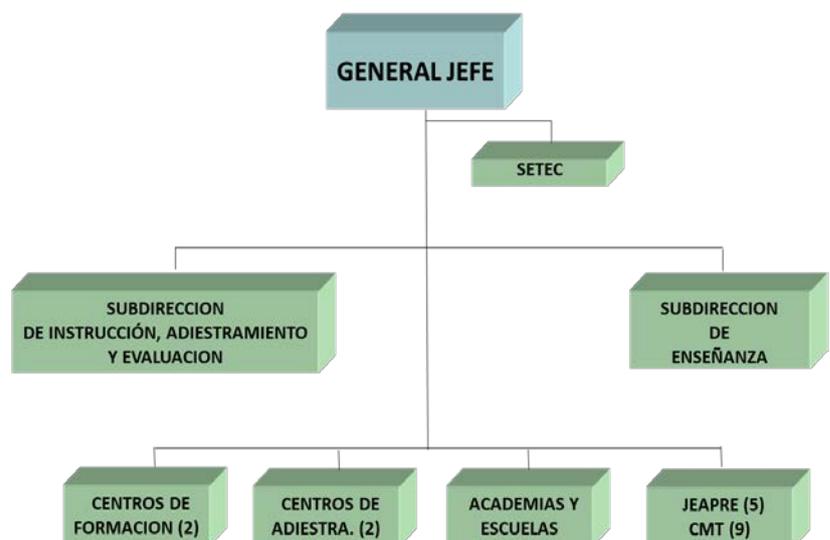
También es responsable del desarrollo de las misiones derivadas de la legislación vigente en materia de **educación físico-militar y de conducción y seguridad vial**.



Se articula en:

- Secretaría Técnica,
- Subdirección de Enseñanza (SUBDIEN),
- Subdirección de Instrucción, Adiestramiento y Evaluación (SUBDINS),
- Área de Estudios y Análisis.

Del Director dependen orgánicamente los Centros Docentes Militares, los Centros de Adiestramiento y las Jefaturas de Apoyo a la Preparación (JEAPRE).



La enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas prepara para el ejercicio profesional y capacita para la incorporación a las diferentes escalas de militares de carrera y de tropa, o para

la adscripción a la escala de oficiales de los militares de complemento. Comprende la formación general militar y específica y la correspondiente a un título del sistema educativo general: grado para la escala de oficiales, título de formación profesional de grado superior para suboficiales, e inicio de la preparación para la obtención de un título de formación profesional de grado medio para la escala de tropa.

La enseñanza de perfeccionamiento tiene como finalidad preparar al militar profesional para la obtención de especialidades, tanto las que complementan la formación inicial en el campo de la especialidad fundamental que viene ejerciendo, como las que permiten adaptar o reorientar su perfil profesional para cumplir tareas en otros campos de actividad, y la de actualizar o ampliar los conocimientos



para el desempeño de sus cometidos. Incluirá títulos del sistema educativo general y militar. Este tipo de enseñanza está íntimamente ligada al Plan de Acción de Personal, donde se establecen las diferentes trayectorias a seguir por el militar profesional.

1.1.1.- Despliegue Centros de Enseñanza Militar

En la actualidad, en el ET existen 2 academias generales, 7 academias de especialidades fundamentales, 2 centros docentes de perfeccionamiento y dos centros de formación de tropa, con la distribución que se muestra en el siguiente gráfico:.



De acuerdo con lo establecido en la Orden DEF/650/2020, de 10 de julio, por la que se regulan los centros docentes militares de referencia (CDMR), los siguientes CDM del ET otorgan la capacitación inicial básica en su ámbito para las FAS: la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (EMMOE) para montaña y operaciones especiales, la Academia de Ingenieros (ACING) para la remoción y desactivación de explosivos y municiones (a través de su Centro Internacional de Desminado), y la Escuela de Guerra (EGE) para educación física (a través de la Escuela Militar de Educación Física) y defensa nuclear, biológica y química (NBQ) (a través de la Escuela Militar de Defensa NBQ).

1.1.2.- Despliegue de Campos de Maniobras y Tiro y Jefaturas de Apoyo a la Preparación

Los Campos de Maniobras y Tiro son el conjunto de terrenos e instalaciones militares adecuadas para la realización de actividades de instrucción, adiestramiento y evaluación, relacionadas con el tiro con diferentes armas, así como para la evolución de unidades en orden de combate.

Cada Campo de Maniobras y Tiro posee unas características propias que vienen determinadas por su extensión, instalaciones que albergan, armas y sistemas de armas que pueden ser empleados y por las limitaciones de seguridad y medioambientales que le sean de aplicación.

Desde el punto de vista de sus capacidades y del concepto de empleo, los Campos de Maniobras y Tiro se clasifican en:

- Centros de Adiestramiento (CENAD).
- CMT de Interés General (IG).

- CMT de Base, Acuartelamiento o Establecimiento (BAE).



Los Centros de Adiestramiento (CENAD) dependen orgánicamente de la DIEN y los Campos de Maniobras y Tiro (CMT) son unidades subordinadas de las Jefaturas de Apoyo a la Preparación (JEAPRE), de acuerdo con su ubicación territorial. Los CMT de Base, Acuartelamiento o Establecimiento también dependen funcionalmente del MADOC en todo lo relativo al Apoyo a la Preparación.

Por su parte, a las Jefaturas de Apoyo a la Preparación (JEAPRE) les corresponde coordinar y gestionar el funcionamiento de los medios de apoyo a la instrucción, adiestramiento y evaluación (I/A/E) existentes en su zona de responsabilidad, así como la gestión de los procesos de formación de conductores y educación física.



FOSOS DE TIRO INSTINTIVO



PISTAS DE CONDUCCIÓN TODOTERRENO



TORRES MULTIUSOS



POLÍGONOS COMBATE EN ZONA URBANA Y C-IED